

## CIRCULAR

**PARA:** TODOS LOS ÓRGANOS ADSCRITOS AL EJECUTIVO REGIONAL DEL ESTADO FALCÓN.

**REMITE:** LCDA. ORIANA FLORES – DIRECTORA ESTADAL DE TESORERIA

**ASUNTO:** EN EL TEXTO

**FECHA:** 10/01/2020

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de enviarles un cordial saludo bolivariano, revolucionario, socialista y profundamente chavista.

En Gaceta Oficial N° 41.788 de fecha 26 de Diciembre de 2019, fue publicada la Providencia del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas – Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se establece el Calendario de Sujetos Pasivos Especiales y Agentes de Retención para aquellas obligaciones que deben cumplirse para el año 2020 aplicadas al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Sobre la Renta.

En tal sentido, se les informa a los y las responsables de todas las Dependencias que los Depósitos de los Cheques y/o Transferencias, correspondientes a las retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) para el Ejercicio Fiscal 2020 deben ser emitidos a nombre de **GOBERNACIÓN DEL ESTADO FALCÓN** con **CHEQUES DEL BANCO DEL TESORO Y/O TRANSFERENCIAS DEL MISMO BANCO**. En los casos que sean emitidos cheques y/o Transferencias de Otros Bancos, se les exhorta a realizar los procedimientos administrativos pertinentes y **REALIZAR LOS DEPOSITOS Y/O TRANSFERENCIAS CON 03 DIAS DE ANTICIPACION ANTES DE LA FECHA DE RECEPCION**, presentadas en el cronograma anexo, con el objeto de que los mismos puedan estar disponibles en la cuenta puente de Fondos de Terceros al momento de realizar el pago respectivo al Tesoro Nacional.

Ahora bien, es necesario cumplir a cabalidad con una serie de procesos; es decir, transcripción de información, verificación de datos de facturas en los casos que hubiere incongruencia de datos transcritos y/o comprobantes de retenciones errados, depositar al Banco en un tiempo perentorio los cheques de retenciones (tanto los emitidos por esta Dirección, como los cheques emanados de las Dependencias que operan con el R.I.F. de la Gobernación del Estado Falcón), así como las posibles transferencias realizadas, para así tener la disponibilidad Bancaria al momento de realizar EL PAGO ELECTRONICO AL SENIAT, entre otros detalles que se podrían suscitar al momento de cumplir con el calendario de pagos emanado por el SENIAT.



Por las razones anteriormente expuestas, se hace necesaria una planificación de pagos (**VER ANEXO**), siguiendo el Cronograma de retenciones de Impuestos (IVA) con la finalidad de que la Gobernación del Estado Falcón, no esté incurso en Multas y Sanciones que se pudieran originar con motivo de no cumplir a cabalidad con el calendario establecido por el SENIAT.

De igual manera, se les exhorta a que al momento de realizar los pagos sujetos a retenciones de ISLR estar pendiente si es una persona Natural o Jurídica y apegarse a lo establecido en La Gaceta Oficial N° 41.546 de fecha 14 de Diciembre de 2018 (Tabla de Retenciones de ISLR).

**Nota:** Se les recuerda que cuando hay reajustes de la Unidad Tributaria, el artículo 3 del Código Orgánico Tributario, en el párrafo tercero establece lo siguiente:

"...Para los tributos que se liquiden por periodos distintos al anual, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente para el inicio del periodo..."

Me despido no sin antes reiterar mi alta estima y consideración, recordando que juntos debemos trabajar por el Falcón que merecemos, y que juntos también ya estamos haciendo historia en la construcción del Falcón que queremos,

Atentamente

Aprobado Por:

Lcda. Oriana Flores  
Directora Estatal de Tesorería (E)



OF/mf



**CRONOGRAMA DE ENTREGA DE RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR  
 AGREGADO (IVA) CORRESPONDIENTE A L EJERCICIO FISCAL 2020**

SEMANAS A DECLARAR	FECHA DE ENTREGA EN LA DIRECCION ESTADAL DE TESORERIA
DEL 06-01-2020 AL 12-01-2020	VIERNES 11-01-2020
DEL 13-01-2020 AL 19-01-2020	LUNES 20-01-2020
DEL 20-01-2020 AL 26-01-2020	LUNES 27-01-2020
DEL 27-01-2020 AL 02-02-2020	LUNES 03-02-2020
DEL 03-02-2020 AL 09-02-2020	LUNES 10-02-2020
DEL 10-02-2020 AL 16-02-2020	VIERNES 14-02-2020
DEL 17-02-2020 AL 23-02-2020	VIERNES 21-02-2020
DEL 24-02-2020 AL 01-03-2020	VIERNES 28-02-2020
DEL 02-03-2020 AL 08-03-2020	VIERNES 06-03-2020
DEL 09-03-2020 AL 15-03-2020	VIERNES 13-03-2020
DEL 16-03-2020 AL 22-03-2020	VIERNES 20-03-2020
DEL 23-03-2020 AL 29-03-2020	VIERNES 27-03-2020
DEL 30-03-2020 AL 05-04-2020	VIERNES 03-04-2020
DEL 06-04-2020 AL 12-04-2020	LUNES 13-04-2020
DEL 13-04-2020 AL 19-04-2020	VIERNES 17-04-2020
DEL 20-04-2020 AL 26-04-2020	VIERNES 24-04-2020
DEL 27-04-2020 AL 03-05-2020	LUNES 04-05-2020
DEL 04-05-2020 AL 10-05-2020	VIERNES 08-05-2020
DEL 11-05-2020 AL 17-05-2020	VIERNES 15-05-2020
DEL 18-05-2020 AL 24-05-2020	VIERNES 22-05-2020
DEL 25-05-2020 AL 31-05-2020	LUNES 01-06-2020
DEL 01-06-2020 AL 07-06-2020	LUNES 08-06-2020
DEL 08-06-2020 AL 14-06-2020	LUNES 15-06-2020
DEL 15-06-2020 AL 21-06-2020	LUNES 22-06-2020
DEL 22-06-2020 AL 28-06-2020	VIERNES 26-06-2020
DEL 29-06-2020 AL 05-07-2020	LUNES 06-07-2020
DEL 06-07-2020 AL 12-07-2020	VIERNES 10-07-2020
DEL 13-07-2020 AL 19-07-2020	LUNES 20-07-2020
DEL 20-07-2020 AL 26-07-2020	LUNES 27-07-2020
DEL 27-07-2020 AL 02-08-2020	VIERNES 31-07-2020
DEL 03-08-2020 AL 09-08-2020	LUNES 10-08-2020
DEL 10-08-2020 AL 16-08-2020	VIERNES 14-08-2020
DEL 17-08-2020 AL 23-08-2020	LUNES 24-08-2020
DEL 24-08-2020 AL 30-08-2020	VIERNES 28-08-2020
DEL 31-08-2020 AL 06-09-2020	LUNES 07-09-2020



DEL 07-09-2020 AL 13-09-2020	LUNES 14-09-2020
DEL 14-09-2020 AL 20-09-2020	LUNES 21-09-2020
DEL 21-09-2020 AL 27-09-2020	VIERNES 25-09-2020
DEL 28-09-2020 AL 04-10-2020	VIERNES 02-10-2020
DEL 05-10-2020 AL 11-10-2020	VIERNES 09-10-2020
DEL 12-10-2020 AL 18-10-2020	VIERNES 16-10-2020
DEL 19-10-2020 AL 25-10-2020	VIERNES 23-10-2020
DEL 26-10-2020 AL 01-11-2020	VIERNES 30-10-2020
DEL 02-11-2020 AL 08-11-2020	VIERNES 06-11-2020
DEL 09-11-2020 AL 15-11-2020	VIERNES 13-11-2020
DEL 16-11-2020 AL 22-11-2020	VIERNES 20-11-2020
DEL 23-11-2020 AL 29-11-2020	LUNES 30-11-2020
DEL 30-11-2020 AL 06-12-2020	LUNES 07-12-2020
DEL 07-12-2020 AL 13-12-2020	VIERNES 11-12-2020
DEL 14-12-2020 AL 20-12-2020	VIERNES 18-12-2020
DEL 21-12-2020 AL 27-12-2020	LUNES 28-12-2020

**CRONOGRAMA DE ENTREGA DE RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020**

MESES A DECLARAR	FECHA DE ENTREGA EN LA DIRECCION ESTADAL DE TESORERIA
MES DE ENERO	VIERNES 31-01-2020
MES DE FEBRERO	LUNES 02-03-2020
MES DE MARZO	MIÉRCOLES 01-04-2020
MES DE ABRIL	LUNES 04-05-2020
MES DE MAYO	VIERNES 29-05-2020
MES DE JUNIO	MIÉRCOLES 01-07-2020
MES DE JULIO	VIERNES 31-07-2020
MES DE AGOSTO	MARTES 01-09-2020
MES DE SEPTIEMBRE	JUEVES 01-10-2020
MES DE OCTUBRE	LUNES 02-11-2020
MES DE NOVIEMBRE	LUNES 30-11-2020
MES DE DICIEMBRE	PRIMER DIA HABIL DEL AÑO 2021

*[Handwritten signature and official stamp of the State Treasury Directorate]*